

PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADOS

CODIGO: PR-CA-RC-02

VERSION: 1

FECHA: 05/ENE/2024

1. OBJETIVO:

Garantizar la adecuada revisión y preparación y presentación de la documentación necesaria para la renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), asegurando el cumplimiento de los requisitos internos y externos, así como la calidad académica y técnica del programa a renovar.

2. ALCANCE:

Inicia con la evaluación interna y aprobación del proceso de renovación del registro calificado dentro de la institución y finaliza con la presentación formal del programa académico ante el Ministerio de Educación Nacional.

3. DEFINICIONES:

Autoevaluación de Programa: Evaluación interna y reflexiva de un programa académico por parte de la institución educativa para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Comunidad Educativa: Conjunto de individuos que participan y contribuyen al ambiente educativo, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior - CONACES: Organismo encargado de evaluar y asegurar la calidad de la educación superior en Colombia, brindando recomendaciones y directrices.

Consejo Académico de Sede: Órgano colegiado encargado de asesorar en decisiones académicas y garantizar la calidad de los programas en una sede educativa.

Consejo Superior de Sede: Órgano de gobierno de una sede educativa con funciones de toma de decisiones y supervisión general.

Documento de Registro Calificado para la Renovación: Informe y documentación presentada ante autoridades educativas para solicitar la renovación del registro calificado de un programa académico.

Ministerio de Educación Nacional (MEN): Entidad gubernamental encargada de formular políticas y regulaciones para la educación en Colombia.

Programa Académico: Conjunto estructurado de cursos y actividades diseñado para alcanzar objetivos de aprendizaje específicos y conducir a la obtención de un título.

Registro Calificado: Aprobación oficial otorgada por autoridades educativas a un programa académico que cumple con los estándares y requisitos establecidos.

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior: Marco institucional que busca garantizar la calidad de la educación superior en Colombia, incluyendo procesos de evaluación y aseguramiento.

SACES - Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior: Sistema diseñado para evaluar y asegurar la calidad de la educación superior en Colombia, enfocado en los programas académicos.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES: Plataforma que recopila y proporciona información sobre instituciones y programas de educación superior en Colombia.

4. DESARROLLO:

PR-CA-GRC-02 Procedimiento de Renovación de Registros Calificados

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS
Dirección académica / Consejo	Revisar y dar aprobación interna para renovación del registro calificado.	Acta de comité que registre la solicitud de renovación.
académico	Revisar internamente la documentación y requisitos necesarios para renovar el registro calificado de un programa académico. Evaluar cuidadosamente	Documento de autoevaluación del programa.
	para asegurar que se cumpla con los estándares. Y otorgar la aprobación interna antes de la revisión externa por parte de las autoridades reguladoras.	Matriz de indicadores de calidad.
Dirección académica / Consejo académico	Dar la aprobación para la renovación del registro calificado. Otorgar la aprobación final para la renovación del registro calificado del programa académico. Se debe realizar después de la revisión y evaluación tanto interna como externa para garantizar el cumplimiento con los estándares establecidos por las autoridades educativas. La aprobación final valida la renovación del registro calificado del programa.	Documento oficial emitido por el Consejo o Comité Académico de la sede, respaldando y aprobando la renovación del registro calificado
Coordinador de renovación de	 Dirigir el proceso de renovación de registros calificados ante el MEN. 	Cronograma de actividades.
registro calificado / Dirección de	Liderar el procedimiento de renovación de registros calificados frente al MEN.	Guías, protocolos y referentes normativos aplicables

asuntos regulatorios	Coordinar y supervisar todas las etapas del proceso, asegurando el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos por el MEN para obtener la renovación del registro calificado de los programas académicos.	
Coordinador de renovación de registro calificado / Dirección de asuntos regulatorios	4. Crear el documento para solicitar la renovación. Elaborar el documento esencial para solicitar la renovación del registro calificado de un programa académico. Recopilar y presentar información detallada y relevante que cumpla con los requisitos establecidos por las autoridades educativas. El documento servirá como base para la solicitud formal de renovación ante las instancias correspondientes.	Programación detallada que establece los plazos y actividades planificadas para llevar a cabo la renovación de registros calificados. Documento de Registro Calificado para Renovación.
Comité técnico de evaluación / Expertos académicos designados	5. Verificar la coherencia del documento. Revisar y validar la consistencia de los aspectos académicos presentes en el documento de renovación del Registro Calificado. Examinar detalladamente los elementos relacionados con la calidad académica, como el plan de estudios, los recursos educativos y otros aspectos relevantes. Asegurando que toda la información académica proporcionada sea coherente y cumpla con los estándares establecidos para la renovación del registro calificado. Si requiere ajustes, continuar actividad 4. Si no requiere ajustes, continuar actividad 6.	Documento de Registro Calificado para Renovación (Revisado).
Comité técnico de evaluación / Expertos académicos designados	6. Generar un juicio técnico sobre el Documento. Emitir una evaluación técnica sobre el Documento de Registro Calificado destinado a la renovación. Realizar un análisis detallado de la documentación, evaluando la calidad académica, la	Documento de Registro Calificado para Renovación (Aprobado).

	coherencia y el cumplimiento de los estándares establecidos por las autoridades educativas. El objetivo es generar un juicio técnico que respalde la decisión sobre la renovación del registro calificado del programa académico. Si requiere ajustes, continuar actividad 4. Si no requiere ajustes, continuar actividad 7.	
Comité técnico de evaluación / Expertos académicos designados	7. Presentar el programa académico para su renovación ante el MEN. Presentar de manera formal del programa académico para su renovación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Preparar y enviar toda la documentación necesaria, cumpliendo con los requisitos y estándares establecidos por el MEN. Formalizando la solicitud de renovación del registro calificado y facilitar la revisión por parte de las autoridades educativas. Fin del procedimiento.	Documento de Registro Calificado para Renovación (Anexos).

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	
1	05/Ene/2024	Se realiza procedimiento	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Cristian Guillermo Velandia Cargo: Aprendiz Fecha: 05/Ene/2024	Nombre: Martha Esperanza Rodríguez. Cargo: subdirectora Calidad, Procesos y Riesgos. Fecha: 08/Ene/2024	Nombre: Cargo: Fecha: Nombre: Cargo: Fecha:

PR-CA-GRC-02 Renovación de registros calificados



